



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 – 00066**.00

Se agrega al expediente la respuesta de Bancolombia, la cual al ser revisada se observa que la información solicitada está incompleta, por lo que se dispone **oficiar nuevamente** a la entidad bancaria para que dentro del término de cinco (5) días contadas al día siguiente del recibido del oficio, informe el monto de la pensión que se consigna a favor de la señora ARCADIA MARIA CÓRDOBA PALOMEQUE, identificada con la con la cédula nr. 26.250.280 y si la misma está siendo cobrada, en caso contrario manifieste los motivos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70699eee62d7b6c9e285b16e48a9df117cdd07a36fd5552521f9aefacb73c494**

Documento generado en 25/10/2023 02:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>